



OFICIO N° 25980936/2024.

Posadas, 27 de Agosto de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES
S_____ / _____ D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N° 137539/2020 GONZALEZ ROBERTO MIGUEL y SILVA NIDYA NOEMI S/ Divorcio”**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges, **Roberto Miguel Gonzalez, D.N.I. N° 11.348.529 y Nidya Noemí Silva, D.N.I. N° 13.005.903**, inscripto en la Sección Primera, bajo el Tomo 2º, Acta 320, Folio N° 20, Año 1982, celebrado en Posadas, Misiones, el día 10 de Septiembre de 1982.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: *"Posadas, 31 de Agosto de 2021. Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:...FALLO: 1) Haciendo lugar a la presente acción en todas sus partes DECRETANDO el divorcio de los cónyuges ROBERTO MIGUEL GONZALEZ D.N.I. N° 11.348.529 y NIDYA NOEMÍ SILVA, D.N.I. N° 13.005.903 inscripto en el Registro Provincial de las Personas, Sección Primera, Tomo 2º, Acta 320, Folio N° 20, Año 1982, celebrado en Posadas, Misiones, el día 10 de Septiembre de 1982. 2)...3)...4) Firme que sea librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase*

testimonio...REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE." Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka Juez Juzgado de Familia Nº 3, 1ra. Circunscripción Judicial. Libro de Fallos Nº V. Secretaria Única. Fallo Nº 390. Fojas Nº 972-973. Regis. el 01/09/2021. Fdo. Dr. Martin Ruben Lopez. Secretario.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arcelli
Date: 2024.08.29 13:06:36 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

En la ciudad de "Orizaba" capital de la "provincia de" "Veracruz", a los 05
del mes de Septiembre de 2024

y leg. 3036-1-24 25980936/2024 27 de
Agosto 22482 354

en Exp. N° 137539/2020 Gonzalez Roberto
miguel y silva Nidia Noemi s/divorcio

de cuyo contenido doy fe. Folio 113 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA CASTILLO
Jefe de Boletines
Registro



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION: Primera

TOMO: Segundo

NUMERO: Trescientos Veinte

En Rosadas - Capital de la Provincia de Misiones, República

Argentina, siendo las diecho, treinta del día Diez de

Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, ante mí,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Roberto Miguel EDONZALEZ D.N.I. 11.348.529

Edad Veintisiete años, estado Soltero nacionalidad Argen.

lina Profesión Comerciante lugar de nacimiento

Capital Federal domiciliado en San Lorenzo 78

Rosadas hijo de Manuel EDONZALEZ

de nacionalidad Argent. Nat. de profesión Empleado de

Comercio domiciliado en San Miguel - Buenos Aires y de

Lina Elena GRADILHE de nacionalidad Argentina

de profesión Amo de Casa domiciliado en San Miguel - Bs. As.

y Doña Nidia Noemi SILVA D.N.I. 13.005.903

Edad Veinticuatro años, estado Soltera nacionalidad Argen.

lina profesión Docente lugar de nacimiento

Rosadas - Misiones domiciliada en Lujuy 659 - Rosadas

hija de Rivadavia SILVA de nacionalidad Argen.

lina de profesión Comerciante domiciliada en Queirel 237 - Rosa-

das y de Nidia Margarita RODRI-

GUEZ de nacionalidad Argentina de profesión Docente

domiciliada en Queirel 237 - Rosadas

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Roberto Miguel EDONZALEZ

y Doña Nidia Noemi SILVA

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Rubén Alberto SILVA D.N.I. 12.307.804

Edad Veintiseis años, estado Soltero profesión Comercian-

te domiciliado en Queirel 237 - Rosadas

Nombre y Apellido Alga Mirta ESCALADA D.N.I. 4.538.184

Edad Treinta y seis años, estado Soltera profesión Guía de

Turismo domiciliado en Puerto Iguazú - Misiones

Leído el acto firman conmigo los contrayentes

y testigos mencionados

Siguen los

NOTA DE REFER.
PASA AL DORSO
DE LA HOJA.

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

firmas.

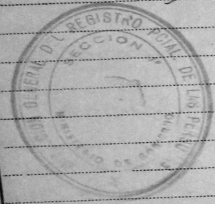
[Signature]

[Signature] Lidya Lucini Silveira

[Signature]

[Signature]

[Signature]



MARIA T. I. de F. OLIVEIRA
DELEGADA P.P.A.

Cumplióse con el sellado de Ley.

= VIENE DEL FOLIO N° 20

ACTA N° 320 =

= PROTOCOLIZADO LIBRO: 11 - FOLIO: 133 - AÑO 2024 =

Corresponde al Expte. N° 3036-1-24. Oficio N° 2598096 de Fecha 21-08-2024
Venido del Juzgado DE FOLIA. N° 3 - AP. OCC. Secretaría UNICA.....
Con Asiento en POSADAS, Provincia MISIONES, Pais ARGENTINA
Autos Caratulados: EX.PTE. N° 137539/2020 - GONZALEZ ROBERTO
MIGUEL Y SILVA NIDYA NOEMI "DIVORCIO"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SR. GONZALEZ, ROBERTO, MIGUEL, DNI. N° 11.348.529, Y SR. SILVA, NIDYA, NOEMI, DNI. N° 13.005.903.
Fecha de Fallo: 30 DE AGOSTO DE 2024
Fdo. EUSEBIO KUCZKA Juez Fdo. NAIHA A. GRUPILLO Secretario
Posadas... 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.



[Signature]
ELENA IOPPA
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 17 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 137539/2020 GONZALEZ ROBERTO MIGUEL Y SILVA NIDYA NOEMI S/ DIVORCIO JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 17.10.2024 09:25:42